



MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MEMORANDUM-AI-35-2020



PARA: SRA. CLAUDIA ELIZABETH MOREIRA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ

DE: CPA. JAIME CHOCOJAY ÁLVAREZ
AUDITORÍA INTERNA

ASUNTO: INFORME AI-19-2020 ESTADO DE RESULTADOS.

FECHA: San Lucas Sacatepéquez, 30 de octubre de 2020.

Por este medio me dirijo a Usted, para remitirle fotocopia del informe de Estado de Resultados para los efectos correspondientes que le apliquen a la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez.

Se agradecerá la recepción de la notificación del asunto en mención.

Atentamente,


CPA. JAIME MARTÍN CHOCOJAY ALVAREZ
AUDITORÍA INTERNA

C.c. archivo.



San Lucas Sacatepéquez,
29 de octubre de 2020.
Ref.: AI-19-2020.

Nº 3478

CORRELATIVO

Profesor
Jorge Adán Rodríguez Diéguez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez.



Apreciable Profesor Rodríguez Diéguez:

De conformidad con el Programa de Auditoría Interna, Decreto 31-2002 artículo 39, Decreto 12-2002 artículo 98 literal i) y o); Decreto 27-2009 artículo 9, Decreto 57-92, Decreto 1-87 artículo 46, Decreto 04-2012, Decreto 10-2012, Decreto 6-91, Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones y Reformas, Acuerdo Ministerial 18 y 19-2019 Normas para el uso de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-Guatecompras, Manual de Administración Financiera MAFIM versión 2015, Guía del usuario Análisis e Interpretación de Estados Financieros de fecha mayo 2009 y Manual de Funciones de la Municipalidad; se procedió con la auditoría de Estados de Resultados. Lo indicado, para verificar la razonabilidad de las cifras, con datos referidos al 31 de julio del año 2020, a cargo de Dirección Financiera, con los siguientes resultados:

1) Aspectos relevantes.

Composición y comparativo de los rubros del estado de resultados.

Cuenta	Descripción de la cuenta	31 de julio 2020 Monto julio 2020 (Q.)	Valor mensual 2020 Q	31 de julio 2019 % integral 31-7- 2019	% crecimiento/d decremento	Variación absoluta a julio 2019-2020	Monto (Q.) Julio 2019	Valor mensual 2019 Q
5000	INGRESOS	17,249,200.09	2,464,180.01	100.00%	12%	2,313,320.70	19,562,580.79	2,794,054.40
5100	INGRESOS CORRIENTES	17,249,200.09	2,464,180.01	100.00%	-12%	2,313,320.70	19,562,580.79	2,794,054.40
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	7,499,485.42	1,071,355.06	43.48%	-11%	801,159.91	8,390,645.33	1,198,603.62
5111	Impuestos Directos	6,829,647.42	975,235.35	39.58%	-5%	392,677.91	7,219,325.33	1,031,332.19
5112	Impuestos Indirectos	672,838.00	99,119.71	3.90%	-43%	496,462.00	1,171,320.00	167,331.43
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,154,270.89	447,753.84	18.17%	-2%	58,755.90	3,163,032.79	459,147.54
5122	Tasas	2,430,461.31	347,200.70	14.09%	11%	235,404.92	2,195,056.39	313,579.48
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	214,458.92	30,030.56	1.24%	-16%	40,249.70	254,705.62	30,386.52
5126	Multas	402,960.58	57,551.51	2.34%	-35%	214,231.04	617,692.50	88,156.07
5127	Intereses por Mora	62,001.57	8,605.94	0.30%	-15%	11,360.52	73,422.09	10,488.67
5129	Otros Ingresos no Tributarios	24,437.50	3,461.07	0.14%	-54%	28,318.66	52,756.16	7,536.59
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,510,504.04	359,643.43	14.55%	-28%	994,610.19	3,505,114.23	500,730.60
5141	Venta de Bienes	2,779.00	387.00	0.01%	24%	533.00	2,449.00	320.86
5142	Venta de Servicios	2,507,725.04	358,246.43	14.54%	-28%	995,143.19	3,502,868.23	500,409.75
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	234,349.83	33,478.55	1.36%	-8%	21,364.21	255,714.04	36,530.58
5161	Intereses	210,119.54	30,017.05	1.22%	10%	18,968.73	191,210.51	27,315.00
5163	Arrendamiento de	24,230.49	3,461.50	0.14%	-62%	40,272.91	64,503.43	9,214.78
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,870,643.94	552,949.13	22.44%	-7%	298,643.51	4,169,287.45	595,612.49
5172	Transferencias Corrientes	3,870,643.94	552,949.13	22.44%	-7%	298,643.51	4,169,287.45	595,612.49
5180	DONACIONES	0.00	0.00	0.00%	-100%	48,786.98	48,786.98	6,969.57
5182	DONACIONES EN ESPERANZA	0.00	0.00	0.00%	100%	48,786.98	48,786.98	6,969.57
6000	GASTOS	11,414,380.00	1,030,025.81	69.17%	8%	1,025,155.00	12,439,535.75	1,777,076.54
6100	GASTOS CORRIENTES	11,414,380.00	1,030,025.81	69.17%	8%	1,025,155.00	12,439,535.75	1,777,076.54
6110	GASTOS DE CONSUMO	11,309,139.39	1,015,591.34	65.50%	-8%	975,863.86	12,283,093.25	1,754,714.75
6111	Subsistencia	8,916,421.63	989,061.66	40.10%	-1%	77,368.44	8,993,830.07	989,118.58
6112	Bienes y Servicios	4,392,707.76	627,529.68	25.47%	-17%	895,465.42	5,289,173.18	755,586.17
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	63,109.25	9,015.60	0.37%	-32%	17,373.27	80,482.50	11,497.50
6124	Otros Alquileres	63,109.25	9,015.60	0.37%	32%	17,373.27	80,482.50	11,497.50
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	3,057.07	436.72	0.02%	-	3,057.07	-	-
6142	Otras Pérdidas	3,057.07	436.72	0.02%	-	3,057.07	-	-
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	36,076.00	6,540.14	0.25%	40%	38,675.00	78,050.00	10,864.29
6151	Transferencias Otorgadas al Estado	36,076.00	6,540.14	0.25%	40%	38,675.00	78,050.00	10,864.29
		2,334,079.40	333,554.20	33.82%	18%	1,268,165.64	7,123,046.64	1,017,577.86
				0.00%	23%			

San Lucas Sacatepéquez, Guatemala
Calle y 4ta Avenida Zona Centro, San Lucas Sacatepéquez
Tel: (502) 7873-1333
www.mun.sanlucas.gob.gt



- Se examinó la composición de los rubros de estado de resultados a julio de 2020, en el rubro de **I. INGRESOS A) INCREMENTOS-DECREMENTOS** en: **1) ingresos tributarios:** rubro impuestos directos con un -5% que equivale a un monto de -Q.392,677.91, ingresos indirectos con un decremento de -43%% que equivale a un monto de -Q. 498,482.00, **2) ingresos no tributarios:** tasas con un 11% de incremento que equivale a Q. 235,404.92, arrendamiento de edificios con un decremento del -16% que equivale a -Q. 40,249.70, multas con -35% que equivale a -Q. 214,231.94, intereses por mora con decremento del -15% que equivale a un monto de -Q. 11,360.52, otros ingresos no tributarios con -54% que equivale a -Q. 28,318.66, **3) venta de bienes y servicios de la administración pública:** rubro de venta de bienes con un incremento del 24% que equivale a Q. 533.00, venta de servicios con decremento del -28% que equivale a -Q. 995,143.19, **4) intereses y otras rentas de la propiedad:** intereses un aumento del 10% que equivale a un monto de Q. 18,908.73, arrendamientos con un decremento del -62% que equivale a -Q. 40,272.94; **5) transferencias corrientes:** del sector público con decremento del -7% que equivale a -Q. 298,643.51, **6) donaciones corrientes del sector público:** donaciones en especie con un decremento del -100% que equivale a Q. 48,786.98; **II. EGRESOS A) INCREMENTOS-DECREMENTOS** en: **1) gastos de consumo:** remuneraciones con un -1% que equivale a -Q77,398.44, bienes y servicios con un decremento del -17% que equivale a un monto de -Q. 896,465.42, **2) intereses, comisiones y otras:** otros alquileres con un decremento del -22% que equivale a -Q.17,373.27, **3) Otras pérdidas y/o desincorporación** otras pérdidas con un aumento del 100% que equivale a Q.3,057.07, **4)transferencias corrientes:** transferencias otorgadas al sector privado con un decremento del -49% que equivale a un monto de -Q.36,975.00. Los incrementos y decrementos obedecen al comparativo del año 2020 respecto al año 2019 con fecha de corte a julio de 2020.

Control interno-contable del rubro de remuneraciones actividades centrales.

- Se verificó el monto de Q. 6,916,431.63 de las remuneraciones pagadas reflejadas en el estado de resultados de julio del 2020 con lo siguiente: **a)** planilla personal permanente renglón 11 con un monto Q. 3,919,981.91 con una inconsistencia de Q. 6,075.10 registrado en la planilla de enero del 2020, según el reporte del detalle de planilla existe un monto de Q. 546,630.54 y en la planilla física con un valor de Q. 552,705.64; **b)** complemento personal permanente Q.255,908.42, acá, es importante indicar que existe una inconsistencia de Q. 6,075.10; **c)** personal por contrato del renglón 22 con un monto Q.19,865.07; **d)** complementos específicos al personal temporal por Q.1,633.33; **e)**retribuciones por servicios personal 36 por Q. 5,778.86, **f) aporte patronal del IGSS** por Q. 406,452.30 y **aporte patronal a clases pasivas** por Q.326,901.08, acá, es importante resaltar que el pago de clases pasivas de mayo fue cancelado al 27 de julio de 2020 y la cuota de junio fue cancelada el 27 de agosto de 2020; la cuota Patronal IGSS de junio, fue cancelado el 30 de julio de 2020, pues, estos pagos fueron cancelados después del plazo establecido por los efectos de la pandemia covid-19; **g)** dietas por Q.1,096,708.72; **h)** bono 14 por Q.553,907.99; **i)** bono vacacional por Q.2,700, **j)** aguinaldo por Q.14,292.21; **k)** indemnizaciones al personal Q. 203,932.48, y **l)** vacaciones pagadas por retiro por el monto de Q. 108,369.26; es de comentar que la variación general respecto al año anterior obedece a -Q.77,398 de decrecimiento, con un promedio negativo de x-26% respecto al año 2019, de un total de Q.



6,993,830.07 erogados; de lo cual sus cifras son acordes a los registros contables y reportes que se tuvieron a la vista a esa fecha. Léase anexo 1.

Control interno-contable del rubro de gastos

- Del monto de gastos por Q. 4,392,707.76, utilizando el método selectivo, para nuestra de prueba de cumplimiento de gastos pagados, se examinó 48 expedientes de bienes y servicios con un monto de Q. 1,471,337.86 de enero a julio de 2020 con los atributos siguientes: entre estos, orden de compra, sello de almacén, justificación del gasto, cotizaciones, régimen de afiliación del ISR, revisión de la comisión de finanzas, y número de publicación o número de operación Guatecompras (NGP-NOG), **con resultados acorde a los documentos físicos y registros del sistema de contabilidad integrada SICOIN GL**, en ese orden de ideas, existe un 2% de los documentos que les falta el sello de almacén, 2% no cuenta con el informe de gasto, y 4% tiene pendiente la firma de la comisión de finanzas; el resto de los documentos muestra cumplen con los requisitos que requiere la Ley de Contracciones del Estado y Leyes tributarias, con datos referidos al 31-07-2020. Léase anexo 2.

Otros alquileres.

- Se revisó el valor de pagos de Q. 63,109.23 que corresponden a pagos de las oficinas la mini-municipalidad, según se aprecia lo erogado es de enero a julio de 2020, sin embargo, en la integración de pagos, existe un valor de Q. 5,227.98 del 01 al 14 de enero de 2020, y su complemento de Q. 6,348.27 del 15 al 31 de enero registrado el 13 de octubre de 2020 en el auxiliar de la cuenta otros alquileres registrado en el SICOIN GL. Los datos concuerdan con la documentación y el registro de la contabilidad SICOIN GL.
- **Otras pérdidas.**
A la fecha de la auditoría se estableció la devolución del monto de Q. 3,057.07 integrado con lo siguiente: Devolución según acta 21-2020 de fecha 29-03-2020 el valor de Q. 2,057.07 por licencia de construcción, obra que no se llevó acabo; devolución de efectivo al señor César Armando Rosales Ismatul por Q. 500.00 y devolución según acta 47-2020 de fecha 18-6-2020 al señor Pablo Urrea López por el monto de Q 500.00 las devoluciones derivado que no se utilizó el salón municipal por el COVID-19; los datos coinciden con la contabilidad SICOIN GL.

Transferencias corrientes del sector privado.

- Se revisó el valor de Q. 39,075, que consiste en montos por pagos de lo siguiente: planillas de jubilaciones por Q.16,575, Cuota Anam por Q. 21,000, Cuota Amsac por Q. 1,500; datos que coinciden con los registros de la contabilidad SICOIN GL, a continuación, el cuadro siguiente:



descripción	mes 2020	documento de soporte	valor Q.
planilla de Luis Hernández Canizales	abril	jubilación	1,350.00
planilla de Jaime Peralta Jiménez	abril	jubilación	1,350.00
planilla de Toribio Pérez Pirir	abril	jubilación	1,350.00
planilla de Felicito Sacú Tacatic	abril	jubilación	1,350.00
planilla de Juan Bran Gómez	abril	jubilación	1,350.00
planilla de José Demetrio Vasquez Quiñonez	abril	jubilación	1,350.00
planilla de José Demetrio Vasquez Quiñonez	valor diciembre 2019	jubilación	375.00
planilla de Jaime Peralta Jiménez	julio	jubilación	1,350.00
planilla de José Demetrio Vasquez Quiñonez	julio	jubilación	1,350.00
planilla de Luis Hernández Canizales	julio	jubilación	1,350.00
planilla de Juan Bran Gómez	julio	jubilación	1,350.00
planilla de Felicito Sacú Tacatic	julio	jubilación	1,350.00
planilla de Toribio Pérez Pirir	julio	jubilación	1,350.00
cuota ordinaria Asociación Nacional de	enero a julio	cuota ordinaria	21,000.00
cuota ordinaria AMSAC primer trimestre	enero a marzo	cuota ordinaria	1,500.00
			<u>39,075.00</u>

2) Recomendaciones

a) Específicas.

Composición y comparativo de los rubros del estado de resultados.

- Requerir al Director financiero, presente de forma mensual o cuatrimestral, a la Administración Municipal, el comportamiento de los aumentos y disminuciones de los débitos y créditos del presupuesto que incluya Estado de Resultados, para que verifique el cumplimiento de los objetivos y las obligaciones de conformidad con el plan operativo anual y plan anual de compras PAC del periodo 2020, en virtud del decrecimiento general del -12% en los ingresos que equivale a -Q.2,313,321, respecto a las variaciones absolutas del año 2019; y decrecimiento en los gastos del -8% neto que equivalente a Q. 1,025,156, variaciones respecto al año 2019. Es importante indicar que a la fecha de la auditoría se contabiliza una utilidad de Q. 5,834,879 que equivale al 34% de los ingresos totales, lo indicado, derivado a las restricciones de la ley de contrataciones del Estado (concursos públicos) y por el efecto de la pandemia COVID-19; se resalta que no se ha considerado el monto de los gastos de inversión social del periodo 2020. Léase el decreto 22-2010 artículo 28 literal d), decreto 101-97 artículo 1 literal f), Acuerdo interno 09-03 C.G.C. numeral 5.8. "análisis de la información financiera" y MAFIM numeral 3.3.2. programación de egresos.

Control interno-contable rubro de gastos, otros alquileres, otras pérdidas y transferencias.

Se sugiere considerar por parte de la Jefatura de la Dirección Financiera lo siguiente:

- Complementar los documentos y reportes de los pendientes de los indicadores examinados entre estos: sellos del almacén y firmas de la comisión de finanzas.



- Que la Jefatura de la Dirección Financiera solicite a los delegados de la mesa de ayuda del Ministerio de Finanzas Públicas la corrección del reporte de proveedores, derivado que este contiene inconsistencias en los expedientes de gastos de caja chica (fondo rotativo), pues, de enero a julio de 2020, duplica, triplica y cuadruplica los rubros en ese reporte, lo cual no cuadra con datos de los reportes auxiliares del gasto contable y el estado de resultados, el valor inconsistente asciende a un monto de Q. 24,172.
- Que a partir del presente informe el responsable de alumbrado público elabore y firme el informe del pago de la energía eléctrica, derivado que es la persona que tiene el control del convenio e inventario de los contadores de energía; en ese orden de ideas este informe debe de coincidir con el pago según la estructura presupuestaria y financiera a efectuar por el encargado. Aunado a esa acción se sugiere al encargado de alumbrado público elaborar un informe a la Administración Municipal para contar con la actualización e identificación de los contadores que la municipalidad tiene, cotejado con los controles de la Empresa Eléctrica Guatemalteca; asimismo, analizar e informar de las posibles economías de escala que se puedan desprender de las luminarias con el esquema led.

CONCLUSIÓN

Como resultado de la revisión efectuada, cuyo objetivo es verificar la razonabilidad de las cifras de los rubros del estado de resultados; se evidencia, A) aumentos y decrementos en los ingresos de forma general al -12% que equivale a -Q.2,313,321, y decremento en los gastos de forma general del -8% que equivale a -Q.1,025,155 y una utilidad de Q.5,834,879, que equivale al 34% de los ingresos; situación que ayudaría al fortalecimiento del control interno, control contable y cumplimiento de aspectos legales (al aplicar en el informe a la Administración Municipal el Estado de Resultados y Presupuesto conjuntamente en el corte de julio 2020); según revisiones practicadas, descritas en las observaciones y recomendaciones anteriores, que fueron trasladadas a los responsables el 25-10-2020, para su corrección. B) inconsistencia en la planilla de enero de 2020 por Q.6,075, fortalecimiento al control interno de los indicadores que presentan deficiencia según muestra examinada; y valores duplicados en el reporte de proveedores con un valor de Q. 24,172.

Quedando a su disposición, para cualquier aclaración o ampliación sobre el contenido del presente informe, con el propósito de implementar las soluciones a las observaciones aquí presentados, se agradecerá requerir al responsable de la Dirección Financiera conjuntamente con los responsables, atender las recomendaciones; éstas del presente informe; y remitir a la Alcaldía, sus comentarios y copias de los documentos de soporte de las gestiones llevadas a cabo.

Atentamente,

CPA. JAIME MARTÍN CHÓCOJAY ÁLVAREZ
AUDITORÍA INTERNA.

Cc. Correlativo/expediente.
Dirección Financiera.
Autoridad Administrativa.

concepto	renglón	ppta., y estado de resultados a junio del 2020 Q.	ppta., y estado de resultados a julio del 2019 Q.	variación relativa	variación absoluta Q.	valor planilla física Q.	diferencia Q.	observación
pagos bono	71	14,292.21	35,336.54	-7%	- 1,044.33	14,292.21	-	
pagos personal clases	85	325,901.08	353,904.44	-9%	- 27,003.36	325,901.08	-	pagos realizados de diciembre 2019 a mayo 2020
pagos bono								
pagos personal base	51	406,452.30	379,109.93	7%	27,342.37	406,452.30	-	pagos realizados de diciembre 2019 a junio 2020
bono 14	72	553,607.90	529,806.40	5%	24,039.51	553,607.90	-	
bono vacaciones	75	2,700.00	10,850.00	-75%	- 7,950.00	2,700.00	-	
complemento específico al personal permanente	15	255,508.42	426,625.07	-40%	- 170,716.65	249,833.32	6,075.10	valor de la planilla de enero por Q. 6,075.10 expediente 5152 registrada como bono incentivo, siendo lo correcto sería:
complemento específico al personal temporal	27	1,633.33	27,500.12	-94%	- 25,875.79	1,633.33	-	
deudas para representantes	62	1,096,798.72	1,084,000.00	1%	12,798.72	1,096,798.72	-	
pagos de representación oficial	63		16,000.00	-100%	- 16,000.00	-	-	
salarios moratorios	413	203,932.48	317,953.89	-99%	- 114,021.42	203,932.48	-	
personal permanente	11	3,919,381.91	3,685,561.31	6%	234,360.60	3,926,057.01	6,075.10	la diferencia del valor de Q. 6,075.10, correspondiente a la planilla de acreditamiento funcionamiento de enero de 2020, que según el reporte detalle por planilla registra el monto de Q. 546,830.54 y en planilla física reporta el monto de Q. 552,705.64
personal con contrato	22	19,285.07	21,000.00	-9%	- 1,714.93	19,865.07	-	
retiro de personal por servicios	36	5,778.85	6,109.04	-5%	- 330.19	5,778.85	-	
vacaciones pagadas por ley	415	108,369.26	120,171.54	-10%	- 11,802.28	108,369.26	-	
		6,916,431.63	6,881,830.07	+ 2%	34,601.56	6,916,431.63	0.00	



ANEXO 3

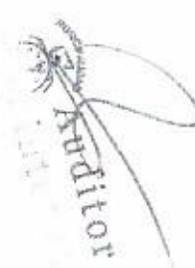
No.	estructura	Filtro estado	proveedor	Transacción	estatus	tipo proyecto	No. Exp.	serie	factura	cheque	fecha	monto	destino	Cheque MATRI	Descripción factura Ej: del día 27-02	Valor facturas del día 27-02 Q.	Observación
46	01-01-000-000-000-113	113	TELECOMUNICACIONES GATEWAY A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1-01-01-000-000-113	25-01-2020	25-01-2020	0000-12	01-0000-12	01-0000-12	01-0000-12	14-1-2020	111.00	TELECOMUNICACIONES GATEWAY A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	539404	Pago de telefonía celular mensual de 15 días	507.52	
47	01-01-000-000-000-113	113	TELECOMUNICACIONES GATEWAY A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1-01-01-000-000-113	25-01-2020	25-01-2020	0000-12	01-0000-12	01-0000-12	01-0000-12	14-1-2020	111.00	TELECOMUNICACIONES GATEWAY A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	51541	servicios prestados de	13.000	

valor cajal cinco reporto
 valor caja cinco contabilidad

valor reporte
 valor estado resueltos
 valor caja cinco

valor cheque
 valor no examinado
 total

valor cheque
 valor no examinado
 total



ANEXO 2

Id	Actividad	Riesgo asociado	Proceder	No. Factura ley del 2º	Fecha factura ley del 2º 2010	Orden de compra para reservar	fecha orden compra para reservar	Orden de publicación ley 22.2010	Selección (entrega de bienes)	Fecha selección entrega bienes	Selección de admisión	Justificación del gasto ley de contratación en el estado	Verificación ley de contratación en el estado	Requisito ISR y revisión ley de contratación según a punto 5º del artículo 1º del artículo 1º	Revisión de la comisión de Banca MARTI	Selección de funcionarios + Revisión 11201/1270 MOR	Observación	
36	17/07/2010 17/07/10	111	TE EDUCACIONAL SA	417427178	14/07/2010	5736	14/07/2010	14/07/2010	23991	14/07/2010	23991	14/07/2010	14/07/2010	14/07/2010	14/07/2010	14/07/2010		
37	17/07/2010 17/07/10	111	TE EDUCACIONAL SA	417427178	14/07/2010	5736	14/07/2010	14/07/2010	23991	14/07/2010	23991	14/07/2010	14/07/2010	14/07/2010	14/07/2010	14/07/2010		
38	17/07/2010 17/07/10	111	TE EDUCACIONAL SA	417427178	14/07/2010	5736	14/07/2010	14/07/2010	23991	14/07/2010	23991	14/07/2010	14/07/2010	14/07/2010	14/07/2010	14/07/2010		



afectado en el monto no cancelado	afectado en el monto cancelado	total	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
47	47	47	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
48	48	48	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
49	49	49	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
50	50	50	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
51	51	51	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
52	52	52	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
53	53	53	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
54	54	54	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
55	55	55	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
56	56	56	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
57	57	57	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
58	58	58	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
59	59	59	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
60	60	60	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
61	61	61	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
62	62	62	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
63	63	63	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
64	64	64	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
65	65	65	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
66	66	66	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
67	67	67	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
68	68	68	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
69	69	69	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
70	70	70	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
71	71	71	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
72	72	72	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
73	73	73	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
74	74	74	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
75	75	75	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
76	76	76	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
77	77	77	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
78	78	78	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
79	79	79	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
80	80	80	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
81	81	81	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
82	82	82	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
83	83	83	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
84	84	84	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
85	85	85	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
86	86	86	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
87	87	87	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
88	88	88	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
89	89	89	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
90	90	90	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
91	91	91	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
92	92	92	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
93	93	93	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
94	94	94	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
95	95	95	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
96	96	96	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
97	97	97	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
98	98	98	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
99	99	99	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
100	100	100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%